

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que la ciudad de La Paz cumple 450 años de su fundación el 20 de octubre de 1998, acontecimiento que debe ser celebrado con la solemnidad que amerita la fecha por la trascendencia histórica y por el significado que tiene para el Departamento de La Paz y la Nación, oportunidad en la que se debe rendir justo homenaje al Capitán Alonso de Mendoza, fundador de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Declárase con carácter de excepción, feriado en el Departamento de La Paz, con suspensión de actividades públicas y privadas el día martes 20 de octubre de 1998.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno y de Trabajo y Microempresa, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Fernando Messmer Trigo, MINISTRO INTERINO DE RR. EE. Y CULTO, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Náyar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortéz de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Leopoldo López Cossio, Oswaldo Antezana Vaca Díez, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Jorge Crespo Velasco, Amparo Ballivián Valdés.